Asunción, 06 de Octubre de 2017
Nota JEM – UOC N° 193/2017

Señor
Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en referencia a la Adjudicación de Seguro de Vehículos para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en respuesta a la Nota DNCP/DNC/N° 25326/17, en la cual solicitan la justificación correspondiente por la formalización del Contrato antes del plazo indicado en el Artículo 34 del Decreto N° 7.434. En tal sentido, cabe señalar que la formalización fuera del plazo establecido se dio por motivos de urgencia, considerando que ya se encuentran vencidos los seguros correspondientes a los vehículos de la Institución.

Que, debido a la diaria utilización de los vehículos y cumpliendo con los requisitos de seguridad, tanto para la Institución como para terceros, nos vimos en la necesidad de adelantar la formalización del contrato, motivo por el cual no se ha ajustado a lo establecido en el Artículo 34 del Decreto 7.434.

En razón a lo expuesto, solicito la verificación y difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

En espera de favorable resolución, aprovecho la oportunidad para saludarlo, con mi mayor consideración.

Atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.

Abog. Noelia M. Espínola
Directora UOC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados